

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225 -2018-AMPN

Nasca, 19 OCT 2018

VISTOS:

El INFORME N° 0461-2018-SGLOGSG-GAF/MPN de fecha 18 de Octubre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, en el cual solicita la designación del COMITÉ DE SELECCIÓN, el cual tendrá la función de conducir el procedimiento de selección para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-CA" y el servicio de CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA, CAJUCA 1, BUENA FE-SANTA ROSA, LAS PALMERAS, EL ORO, LOS ANGELES, ASOC. PRO VIVIENDA BUENA VISTA, NANASCA, AA.HH. AMPLIACION BUENA FE Y OTROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, Informe N° 02275-2018-GAF/MPN de fecha 18 de Octubre del 2018 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 621-2018-GAJ-MPN de fecha 19 de Octubre del 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 153-2018-MPN-GM de fecha 19 de Octubre del 2018 de la Gerencia Municipal; y,

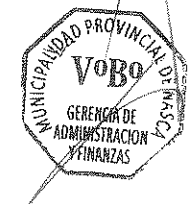
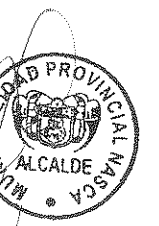
CONSIDERANDO:

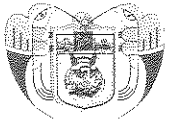
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde están las de designar, encargar y/o remover a los funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante INFORME N° 0461-2018-SGLOGSG-GAF/MPN de fecha 18 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, solicita la designación del COMITÉ DE SELECCIÓN, el cual tendrá la función de conducir el procedimiento de selección para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA" y el servicio de CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA, CAJUCA 1, BUENA FE-SANTA ROSA, LAS PALMERAS, EL ORO, LOS ANGELES, ASOC. PRO VIVIENDA BUENA VISTA, NANASCA, AA.HH. AMPLIACION BUENA FE Y OTROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, para el año Fiscal 2018, el cual estará integrado por tres miembros de los cuales (01) debe pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Titular de la entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, para la designación del Presidente y su suplente. La cual está Sub Gerencia en aras de ayudar y contribuir con la gestión emite a su despacho el proyecto de la propuesta de los posibles miembros titulares y suplentes, recalcando que no es atribución de la misma según la presente Ley y su Reglamento;





Que, mediante INFORME N° 02275-2018-GAF/MPN de fecha 18 de Octubre del 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas, quien de acuerdo al informe emitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, respecto a la designación del COMITÉ DE SELECCIÓN, el cual tendrá la función de conducir el procedimiento de selección para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-CA" y el servicio de CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA, CAJUCA 1, BUENA FE-SANTA ROSA, LAS PALMERAS, EL ORO, LOS ANGELES, ASOC. PRO VIVIENDA BUENA VISTA, NANASCA, AA.HH. AMPLIACION BUENA FE Y OTROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, para el año Fiscal 2018 propone los posibles miembros titulares y suplentes, por lo que solicita a su Despacho formule el informe respectivo;



Que, mediante MEMORANDUM N° 1411-2018-MPN/GM, de fecha 19 de Octubre del 2018, la Gerencia Municipal, solicita informe legal respecto a la designación del Comité de Selección el cual tendrá la conducción del procedimiento de Selección para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-CA" y el servicio de CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA, CAJUCA 1, BUENA FE-SANTA ROSA, LAS PALMERAS, EL ORO, LOS ANGELES, ASOC. PRO VIVIENDA BUENA VISTA, NANASCA, AA.HH. AMPLIACION BUENA FE Y OTROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, para el año Fiscal 2018, detallando a los miembros titulares y suplentes según detalle:



CARGO	MIEMBROS TITULARES	AREAS	DNI N°
Presidente	ING. BEDER CERON TORRES	Gerencia de Desarrollo Urbano	41582550
Miembro	ING. JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS	Sub Gerencia de Obras Publicas	21561045
Miembro	SR. LIZANDRO RAUL BEDON ROMUCHO	Sub Gerencia de Logística y servicios Generales	46148754



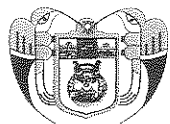
CARGO	MIEMBROS SUPLENTE	AREAS	DNI N°
Presidente	ING. KRSTO MIJOVIL CASANOVA ALVARADO	Sub Gerencia de Edificaciones	18132370
Miembro	ING. RUBEN BARTOLOME TAMBRA CONTRERAS	Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas	22090752
Miembro	C.P.C. LAURA MISAICO PALOMINO	Sub Gerencia de Contabilidad	70393638



Que, al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento modificado con D.S. N° 056-2017-EF, el Artículo 23° designación, suplencia y remoción del Comité de Selección, en sus extremos expresa que el COMITE DE SELECCIÓN estará integrado por tres miembros de los cuales (01) debe pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Titular de la entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, para la designación del Presidente y su suplente;



Que, de acuerdo a las normas citadas en los considerandos precedentes y de acuerdo a las disposiciones legales anotadas la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido el INFORME N° 621-2018-GAJ-MPN de fecha 19 de Octubre del 2018, OPINANDO: Procedente y necesario la conformación del Comité de Selección el cual tendrá la conducción del procedimiento de Selección para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-CA" y el servicio de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA, CAJUCA 1, BUENA FE-SANTA ROSA, LAS PALMERAS, EL ORO, LOS ANGELES, ASOC. PRO VIVIENDA BUENA VISTA, NANASCA, AA.HH. AMPLIACION BUENA FE Y OTROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, para el año Fiscal 2018. Por lo tanto será el Despacho de Alcaldía mediante acto resolutivo quien deba proceder de acuerdo a sus atribuciones;

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, Incisos 6) y 17) de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-CA" y el servicio de CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA, CAJUCA 1, BUENA FE-SANTA ROSA, LAS PALMERAS, EL ORO, LOS ANGELES, ASOC. PRO VIVIENDA BUENA VISTA, NANASCA, AA.HH. AMPLIACION BUENA FE Y OTROS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, para el año Fiscal 2018, con la finalidad de que lleve a cabo el proceso de selección de procedimiento señalado bajo los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normas Complementarias, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

CARGO	MIEMBROS TITULARES	AREAS	DNI Nº
Presidente	ING. BEDER CERON TORRES	Gerencia de Desarrollo Urbano	41582550
Miembro	ING. JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS	Sub Gerencia de Obras Publicas	21561045
Miembro	SR. LIZANDRO RAUL BEDON ROMUCHO	Sub Gerencia de Logística y servicios Generales	46148754

CARGO	MIEMBROS SUPLENTE	AREAS	DNI Nº
Presidente	ING. KRSTO MIJOVIL CASANOVA ALVARADO	Sub Gerencia de Edificaciones	18132370
Miembro	ING. RUBEN BARTOLOME TAMBRA CONTRERAS	Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas	22090752
Miembro	C.P.C. LAURA MISAICO PALOMINO	Sub Gerencia de Contabilidad	70393638

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las personas designadas como miembros del Comité de Selección para que ejerzan sus funciones que le corresponden de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las demás disposiciones que regulan el presente proceso a partir de la fecha de su notificación.

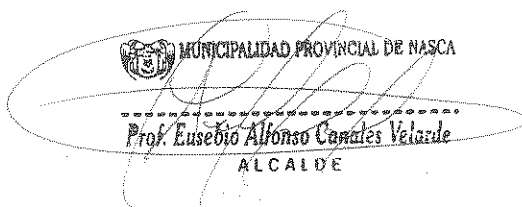
ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA



Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE